



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 047/2019**

**VISTO:**

El Memorándum N° 067/19, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 19 de marzo de 2019, bajo el N° 157;  
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;  
las previsiones del artículo 99°; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el 25° Aniversario del Colegio Integral de Educación Río Grande, Escuela de Educación Bilingüe y Jardín de Infantes "Rosarito Vera";  
que el Colegio Integral de Educación Río Grande –CIERG-, Colegio Integral de Educación Ushuaia –CIEU-, la Escuela Austral de Educación Bilingüe –EADEB-, y el Jardín de Infantes "Rosario Vera" cumplen su 25° Aniversario en el desarrollo educativo de los habitantes de Tierra del Fuego;  
que estas instituciones de Educación Pública de Gestión Privada comenzaron a funcionar en la Galería Internacional 'Lapataia' el 21 de marzo de 1994, coincidentemente también hizo lo propio el ISPRG (Instituto Superior del Profesorado Río Grande);  
que el día 16 de marzo del año 1998, nació el CIEU (Colegio Integral de Educación Ushuaia) en la capital fueguina, siendo éstos los únicos colegios de educación bilingüe de nuestra provincia;  
que dichas instituciones funcionan en el Edificio Gral. José de San Martín de la ciudad de Río Grande, brindando educación a cientos de estudiantes que cada año se hacen presentes en sus aulas a fin de recibir la mejor educación bilingüe de nuestra provincia;  
que dichos establecimientos son icónicos para todos los habitantes de la ciudad de Río Grande y, en especial, de los alumnos, ex alumnos, docentes y personal no docente que día a día hacen que dichas instituciones tengan la mejor calidad educativa;  
que el acompañamiento, la calidad educativa, y el crecimiento vivido durante estos 25 años, debe ser reconocido por quienes habitan el suelo riograndense ya que la historia de estas instituciones, forma parte misma de la historia de Río Grande.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal el 25° Aniversario del Colegio Integral de Educación Río Grande, Escuela Austral de Educación Bilingüe y Jardín de Infantes "Rosarito Vera" que se celebra el día 21 de marzo de 2019.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega de la presente mención, en concepto de distinción al **Sr. Mario FERREYRA**, por su dedicación y esfuerzo en el desarrollo educativo en todos los niveles de los habitantes de nuestra provincia.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 19 de marzo de 2019.

Lb/FR

Lic. MABEL I. CAPARRÓS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande

ALEJANDRO G. NOGAR  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande

Río Grande, 19 de marzo de 2019. Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas - TDF -